



Montevideo, 29 de julio de 2021.

R. de D. N°228/2021

Acta 1141

EE2021-67-001-000541

VISTO: el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2022.

RESULTANDO: que el mismo fue desarrollado por las Gerencias Técnicas del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del Art. 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes de los documentos anexos.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2022 con un déficit presupuestal de \$ 1.404.366.626, (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos veintiséis) que está financiado por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 2.190.000, (Pesos Uruguayos dos millones ciento noventa mil) y Aportes de Rentas Generales por \$ 1.465.218.400 (Pesos Uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.



3) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**